



La Junta Escolar del Condado de Brevard, Florida

Información de Inscripción Escolar

(Para estudiantes nuevos y regresando, utilizando papel)

INSTRUCCIONES: Por favor, reúna los siguientes documentos para presentar a la escuela de su hijo con el fin de registrar a un estudiante nuevo en las escuelas públicas de Brevard. Como recordatorio, para ingresar al jardín de infantes, los niños deben tener 5 años en o antes de septiembre. Para ingresar al primer grado, los niños deben tener 6 años en o antes del 1 de septiembre.

Entrada por primera vez

Para inscribir a su hijo en la escuela, se necesita la siguiente documentación:

- 1. Verificación de la edad (con uno de los siguientes):
 - A. Transcripción del nacimiento del niño (Certificado de Nacimiento)
 - B. Póliza de seguro
 - C. Pasaporte
 - D. Expediente escolar
 - E. Certificación de bautismo, acompañada con la declaración jurada de los padres
 - F. Registro bíblico de Buena Fe, acompañado con la declaración jurada de los padres
 - G. Declaración jurada de edad por el padre, acompañada con una declaración de un médico

- 2. Verificación del nombre legal:
 - A. Certificado de nacimiento

- 3. Verificación de inmunizaciones y examen físico:
 - A. Prueba de Inmunizaciones en el Formulario 680 del Departamento de Salud, que se puede obtener en uno de los lugares del Departamento de Salud: Clínica Titusville, 611 Singleton Ave, Titusville; Viera Clinic 2555 Judge Fran Jamieson Way, Viera; y Melbourne Clinic, 601 E. University Boulevard, Melbourne.
 - B. Prueba de examen físico por un médico estadounidense en el último año. Si no se puede proporcionar documentación, se debe programar un examen físico en un plazo de treinta (30) días. *Tenga en cuenta que treinta (30) días no se extiende a los estudiantes de PreK y Kindergarten.

- 4. Verificación de la historia académica
 - A. Expedientes académicos
 - B. Última tarjeta de informe
 - C. Expedientes de baja escolar

- 5. Verificación de la información de Educación Excepcional del Estudiante
 - A. IEP actual
 - B. Plan 504 actual

- 6. Verificación de la Tutela Legal – Si usted no es el tutor legal o padre con custodia residencial de un estudiante, los procedimientos de las Escuelas Públicas de Brevard requieren que se proporcione uno de los siguientes documentos para la inscripción:
 - A. Documentación de custodia judicial (debe incluir decreto de divorcio y plan de crianza firmado por un juez)
 - B. Poder legal educativo – Utilice el formulario de poder legal educativo de las escuelas públicas de Brevard disponible en la escuela.
 - C. Declaración jurada de tutela educativa – Utilice el Formulario de Declaración Jurada de Tutela Educativa de las Escuelas Públicas de Brevard. Este formulario será aceptado solo cuando los padres o padres con custodia vivan fuera del Condado de Brevard, Florida y los condados adyacentes.
 - D. Carta de colocación del Departamento de Niños y Familias.

7. Todos los estudiantes están obligados a proporcionar dos (2) formas de verificación de residencia en el registro cada año. La prueba de residencia incluirá una (1) de las siguientes opciones de cada nivel:

Nivel 1

- La licencia de conducir actual (F.S. 322.19(2) requiere que actualice la información de su dirección en su licencia de conducir dentro de los 10 días de la mudanza)
- Contrato de compra (con fecha de cierre prevista dentro de los 90 días de la escuela) o garantía de garantía
- Contrato de Arrendamiento/Alquiler (con su nombre como arrendatario)

Nivel 2

- Estado de utilidad actual (dentro de los últimos 30-45 días)
- Tarjeta de Registro Electoral de Florida
- Registro o Título de Vehículos de Florida
- Un enlace de utilidad o una orden de trabajo fechada en un plazo de 60 días
- Tarjeta médica o sanitaria con dirección indicada
- Póliza o factura de seguro del propietario actual
- Póliza o factura de seguro de automóvil actual
- Una carta de un refugio para personas sin hogar, un proveedor de servicios de transición o una casa a mitad de camino recibir correo.

Para las familias que pueden estar compartiendo vivienda, hay una Declaración Jurada de Tenencia Compartida que debe ser completada para que el estudiante se inscriba y se registre en la escuela. Para los estudiantes que pueden estar viviendo temporalmente con otra familia, el formulario en “loco parentis” se ha actualizado para reflejar un máximo de 30 días. El formulario no se puede utilizar en lugar del proceso de solicitud de ELO y EPO del distrito para obtener admisión en una escuela fuera de la escuela zonal del estudiante.

Estudiantes previamente inscritos

Para inscribir a su hijo en la escuela, se necesita la siguiente documentación:

1. Verificación de la Tutela Legal – Si usted no es el tutor legal o padre con custodia residencial de un estudiante, los procedimientos de las Escuelas Públicas de Brevard requieren que se proporcione uno de los siguientes documentos para la inscripción:
- A. Documentación de custodia judicial (debe incluir decreto de divorcio y plan de crianza firmado por un juez)
 - B. Poder legal educativo – Utilice el formulario de poder legal educativo de las escuelas públicas de Brevard disponible en la escuela.
 - C. Declaración jurada de tutela educativa – Utilice el Formulario de Declaración Jurada de Tutela Educativa de las Escuelas Públicas de Brevard. Este formulario será aceptado solo cuando los padres o padres con custodia vivan fuera del Condado de Brevard, Florida y los condados adyacentes.
 - D. Carta de colocación del Departamento de Niños y Familias.

[Sección 837.06](#), Estatutos de Florida: Declaraciones oficiales falsas - Quien a sabiendas haga una declaración falsa por escrito con la intención de engañar a un servidor público en el desempeño de su deber oficial será culpable de un delito menor del segundo grado, castigado según lo dispuesto en la s. 775.082 o s. 775.083. Historia.- s. 58, cap. 74-383; s. 34, cap. 75-298; s. 207, cap. 91-224; s. 1313, cap. 97-102.

2. Todos los estudiantes deben proporcionar dos (2) formas de verificación de residencia en el registro cada año. Prueba de residencia incluirá uno (1) de los siguientes niveles:

Nivel 1

- La licencia de conducir actual (F.S. 322.19(2)) requiere que actualice la información de su dirección en su licencia de conducir dentro de los 10 días de la mudanza)
- Contrato de compra (con fecha de cierre prevista dentro de los 90 días de la escuela) o escritura de garantía
- Contrato de arrendamiento/alquiler (con su nombre como arrendatario)

Nivel 2

- Declaración actual de servicios públicos (dentro de los últimos 30-45 días)
- Tarjeta de Registro Electoral de Florida
- Registro o Título del Vehículo de Florida
- Un enlace de utilidad o una orden de trabajo fechada en un plazo de 60 días
- Tarjeta médica o sanitaria con dirección indicada
- La póliza de seguro o factura del propietario actual
- Póliza o factura actual de seguro de automóvil
- Una carta de un refugio para personas sin hogar, un proveedor de servicios de transición o una casa a mitad de camino para verificar que recibir correo.

Para las familias que pueden estar compartiendo vivienda, hay una Declaración Jurada de Tenencia Compartida que debe ser completada para que el estudiante se inscriba y se registre en la escuela. Para los estudiantes que pueden estar viviendo temporalmente con otra familia, el formulario en loco parental se ha actualizado para reflejar un máximo de 30 días. El formulario no se puede utilizar en lugar del proceso de solicitud de ELO y EPO del distrito para obtener admisión a una escuela fuera de la zona escolar del estudiante.